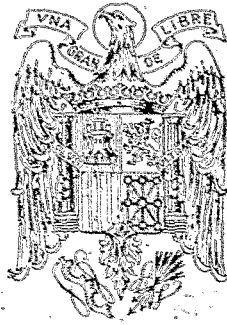


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Según comunica a este Ministerio el Capitán General de la 1.^a Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Guadarrama I, el día 28 de noviembre próximo pasado falleció en esta Plaza el General de Brigada de Caballería, honorífico, D. Antonio Herrera Aranda.

Madrid, 10 de diciembre de 1946.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa en Sanidad Militar

La Jefatura de los Servicios de Sanidad del Ejército, asumiendo la dirección, desarrollará un curso de aptitud para el ascenso a jefe en el Cuerpo de Sanidad Militar, con la cooperación del Hospital Gómez-Ulla y del Instituto de Higiene Militar.

El curso se ajustará a las siguientes bases:

I.—Duración y división

A) Duración.—Dos meses, a partir del 22 de enero del año 1947.

B) División.—En las siguientes partes, de igual duración:

- 1.^o Parte técnica.
- 2.^o Parte táctica.

II.—Programas

Serán desarrollados los propuestos por la Jefatura de los Servicios de Sanidad del Ejército y aprobados por el Estado Mayor Central.

III.—Asistencia

Será de 15 jefes y oficiales. La Dirección General de Reclutamiento y Personal publicará oportunamente las relaciones:

- 1.^o De los convocados, los cuales deberán efectuar su presentación en el Instituto de Higiene Militar, a las nueve horas del día 22 de enero próximo.
- 2.^o De 10 jefes y oficiales suplentes, que deberán estar en condiciones de efectuar su incorporación en la fecha fijada, previa orden oportuna para ello.

IV.—Renuncias

Los jefes y oficiales convocados, que renuncien voluntariamente a asistir al curso, deberán expresar, mediante instancia dirigida a este Ministerio (Estado Mayor Central, Jefatura de Instrucción), su deseo, en un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de la relación de convocados en el DIARIO OFICIAL, en la inteligencia que tal renuncia supone la pérdida del derecho a asistir a otro curso de esta clase y el pase a la situación que previene la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 247).

V.—Aplazamientos

Se concederá a los jefes y oficiales que en la fecha señalada para la ini-

ciación del curso, sean alumnos de los cursos de especialidades.

Podrán solicitarlo mediante instancia tramitada en iguales circunstancias que las indicadas para los comprendidos en el párrafo cuarto:

— Los que se encuentren en situación de supernumerario o al servicio de otros Ministerios.

— Los que su salud se lo impida, según certificado expedido por el Tribunal Médico Militar correspondiente.

A propuesta de las Autoridades regionales y por razones del servicio, se concederá el aplazamiento únicamente a las oficiales que se convuengan.

VI.—Calificaciones

Las concepciones de los alumnos a la terminación del curso serán las de «mucha», «basta» y «no basta».

Estas calificaciones se remitirán, mediante acta, al Estado Mayor Central (Jefatura de Instrucción) para su aprobación.

Una vez aprobadas serán puestas en conocimiento de los Cuerpos respectivos por la Dirección del Curso, para la anotación correspondiente en las Hojas de Servicios y a los consiguientes efectos.

VII.—Devengos

Los haberes del personal concurrente a estos cursos, que se encuentren destinado en Unidades y Dependencias en las que perciban gratificación de mando, destino, etc., serán los mismos que tengan asignados en aquéllos.

Los haberes del personal que asista procedente de las situaciones de disponible, supernumerario o al servicio de otros Ministerios, serán con derecho a la gratificación de destino.

El personal que, con motivo del desarrollo de estos cursos, tenga que trasladarse de su residencia habitual,

percibirá, durante el tiempo que permanezca alejado de la misma, las dietas reglamentarias y tendrá derecho al viaje de ida y regreso por cuenta del Estado.

VIII.—Repeticiones

Los jefes y oficiales que sean declarados «no aptos» en este curso por primera o segunda vez, deberán asistir obligatoriamente a los próximos que se convoquen.

Los «no aptos» por tercera vez quedarán sujetos a lo dispuesto en la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 247).

IX.—Presupuesto

El aprobado para este curso durante el año económico actual, por el concepto de material para enseñanza, es:

La cantidad de 21.000,00 pesetas.

La Ordenación General de Pagos consignará a la Pagaduría del Cuerpo de Ejército del Guadarrama, para su libramiento al Instituto de Higiene Militar, la citada cantidad con cargo al crédito concedido a las Escuelas de Aplicación en el capítulo III, artículo 1.º, grupo tercero, concepto único, «Instrucción», de la sección 4.ª del vigente presupuesto.

X.—Instrucciones

La Jefatura de Sanidad del Ejército, con arreglo a las órdenes recibidas, cursará las instrucciones de todo orden necesarias para el desarrollo del curso en las dos partes que comprende.

Madrid, 7 de diciembre de 1946.

DAVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

PATRONATO DE HUÉRFANOS

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 8 de febrero último (DIARIO OFICIAL núm. 38), sobre nombramiento de Representantes de los Patronatos de Huérfanos, se anuncia concurso para proveer dichos cargos en las Plazas que a continuación se relacionan, pudiendo ser solicitados por jefes de la Escuela complementaria de cualquier Arma o Cuerpo, con sujeción al empleo que para cada plaza se determina.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos cerradas en la fecha de la solicitud, y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrafo sus peticiones dentro del plazo señalado para los de la Península. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Burgos.—Una de coronel o teniente coronel.

Juén.—Una de teniente coronel o comandante.

Madrid, 7 de diciembre de 1946.

DAVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal INFANTERIA

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 29 de octubre de 1946 (D. O. núm. 247), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indican, los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Brigada de Infantería D. José Martínez Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Sargento de Infantería D. Mariano Fernández Rivero, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Marcelino Sánchez de Cans, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Juan Rodríguez Rey Martín, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Demetrio Núñez Burguillos, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Estanislao Rodríguez López, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Mariano Cabrero Galán,

del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Rufino Rallo Otero, del Batallón de Infantería Llerena número XXV.

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Brigada de Infantería D. José Merino Parribero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento de Infantería D. Hilario García Álvarez, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Félix Carrasco Santana, del Batallón Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.

Otro, D. Bernabé García González, del Regimiento de Infantería Guadajajara núm. 20.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Brigada de Infantería D. Miguel Díez Joven, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Sargento de Infantería D. Segismundo Vela Aguado, del Batallón Cazadores de Montaña Barcelona número V.

Otro, D. Fernando Martínez Matilla, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Reinaldo Borja Martín, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Gregoria Martín García, del Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.

Otro, D. Juan Morocho Blázquez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Modesto Blanco Gorostiza, del Regimiento de Infantería Utielina núm. 50.

Otro, D. Ricardo Rodríguez Marqués, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Sargento de Infantería D. Adolfo Palacios Muga, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Basilio Torrecilla Álvarez, de las Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Zamora.

Otro, D. Feliciano de Lucas Blanco, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Rufino García Rodríguez, del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Otro, D. Angel Soler Díez Gansco, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Urbano Torreño Cañas del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Ambrosio Martíá Jiménez del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Pedro Bayón Martín, del Regimiento de Infantería Córdoba número 18.

Al Regimiento de Infantería Saboya número 6

Brigada de Infantería D. Ramón Barzosa Polo, del Castillo de Montjuich.

Sargento de Infantería D. Pedro Domínguez García, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Teodoro Araujo Rodríguez, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. José Macías Naharro, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento de Infantería D. Fermín Bernaola Zubiaur, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Angel Palma Gómez, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Estebán Riaño Alarcía, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Crescenciano Ruiz Gutiérrez, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército X.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Sargento de Infantería D. Vicente Rodríguez Gallego, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Francisco Fernández Castro, del Regimiento de Infantería Mureia núm. 42.

Otro, D. Santos Fernández Suárez, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Francisco Cid Fidalgo, del Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVIII.

Otro, D. Jesús Outeiriño Navas, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Manuel Alfonso Vivas, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Brigada de Infantería D. Ramón Ortega Molero, del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.

Sargento de Infantería D. Alfonso

Capilla Torrero, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Manuel Moreno González, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Otro, D. Alonso Jiménez Aluz, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Vicente Andrés de la Rosa, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Brigada de Infantería D. Manuel Simón Gallegos, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Joaquín Argüeso Ruiz, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Inocencio Ortega López, del Regimiento de Infantería Ufonia número 59.

Otro, D. Manuel Sánchez Lobo, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano León Moreno, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Manuel Serrato Gómez, del Regimiento de Infantería España número 1.

Otro, D. Rafael Beneyto Llobregat, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Brigada de Infantería D. Efraim Tezanos Muñio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Sargento de Infantería D. Manuel Romero Gómez, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. Luis Enrique Díaz, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Gregorio Ingalmo Morelles, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. José Chento Vilar, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. José Tato Justo, del Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII.

Otro, D. Severino Puga Martínez, del Regimiento de Infantería Ufonia número 59.

Otro, D. Julián González Moreno, del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.

Otro, D. Juan Cordido Sánchez, del Regimiento de Infantería Oriedo número 63.

Otro, D. Román Barreiro Barros, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Sargento de Infantería D. Sebastián Pérez Pérez, del Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX.

Otro, D. Amancio Gómez Aguado, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Francisco González Gago, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Francisco Fimia Canales, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Miguel Louzao Corral, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Laureano Helgado García, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Eulogio Sánchez Mayoral, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Félix Villar Varela, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Eusebio Feijóo Santos, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Salvador Guillén Ballester, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Hilarió García Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Luis Corbacho Corbacho, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Tomás Ferrero Guerra, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Monteso Soler, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Batracantura núm. 15

Brigada de Infantería D. Antonio Pradas Gómez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Miguel Cañero Maestro, del Batallón Cazadores de Montaña Estella número XXI.

Otro, D. Manuel Alcalá Mafiasco, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Manuel Belli'o López, del Batallón de Infantería Fuerteventura número 30.

Otro, D. Antonio Bacas Palomino, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Antonio Caro Alvarez, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Cristóbal Gómez Domínguez, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Andrés Carretero Alvarez,

en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Manuel Aguilar Rosales, del Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Otro, D. José Paro Machuca, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Matías Gómez Núñez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. José Vivas Bravo, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Agustín Manteca Bermeja, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Francisco Molina Téllez, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Al Regimiento de Infantería Castilla número 16

Brigada de Infantería D. Carlos Arranz Zúñiga, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Sargento de Infantería D. Patricio Giles Rebollo, del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes número VI.

Otro, D. Manuel Lima Torrado, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid número VII.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Brigada de Infantería D. Juan Pinto Tapia, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Esteban Sánchez Ramos, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael León Ruiz, del Regimiento de Infantería Lepanto número 2.

Sargento de Infantería D. Fernando Barrera González, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Antonio Fernández Aragón, del Batallón de Infantería Fuerteventura número XXX.

Otro, D. Alberto Varela Spruch, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.

Otro, D. Dionisio Morodo López, de la Plana Mayor de la Agrupación de Montaña número VI.

Otro, D. Guillermo Fernández Merchán, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Manuel Herrero del Amo, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.

Otro, D. Jaime Lasheras Sanz, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. José Prieto Pérez, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII.

Otro, D. Francisco Jiménez Aguilar, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Rafael Luna Aguilar, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. Francisco Quijada Ramos, del Batallón Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII.

Otro, D. Francisco Murciano Mesa, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Francisco Sánchez Pérez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Antonio Fernández Parrona, del Batallón de Infantería Llerena número XXV.

Otro, D. Antonio Guijo Domínguez, del Batallón Cazadores de Montaña Legazpi número XXIII.

Otro, D. Antonio Izquierdo Calvajal, del Regimiento de Infantería España número 18.

Al Regimiento de Infantería Pavia número 19

Sargento de Infantería D. José Chao Rodríguez, del Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII.

Otro, D. Ramón Rodríguez Ruiz, del Regimiento de Infantería Saboya número 6.

Otro, D. Manuel Romero Sánchez, del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

Otro, D. Gabriel Méndez Herrera, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Francisco Bueno Lozano, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Joaquín Béjar Donaire, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.

Otro, D. Juan Risco Gahete, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Baldomero García Piñez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. José Rivero Caño, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Eduardo Ballesteros Guindo, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. José González España, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. José Requena Francisco, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Sargento de Infantería D. Tomás Alonso Ulloa, en comisión en el Cuerpo a que se destina.

Otro, D. Antonio Gómez Sánchez, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Salvador Vargas Castillo, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Argentino Rodríguez Santos, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Avilés López, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.

Otro, D. Pablo Álvarez Guisado, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Eutiquio Prieto García, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Luna Guerrero, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Francisco Aliaga Haro, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Sargento de Infantería D. Manuel Barroso González, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Basilio Marcos Font, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Manuel Arellano Alfonso, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Ossorio Ocejo, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Sargento de Infantería D. Antonio Tirado Exposito, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Antonio Sarrión Iriarte, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Sebastián Alonso Hernández, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. José Ortiz Quintero, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Manuel Marina de la Herranz, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Francisco Campillo Carmona, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Joaquín Parra Poley, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Manuel Rey Nieto, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Brigada de Infantería D. Pedro Pequeño Rial, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Fidel González González, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Quintiliano Prieto del Rey, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Aniceto Martínez González, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Esteban Pérez Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Otro, D. Gerardo Carrasco Cuenca, del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.

Otro, D. Jacinto Azabal Martín, del Batallón de Infantería La Cruzada núm. XXVII.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Sargento de Infantería D. José Álvarez Ruiz, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Castellano Pérez, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Enrique Sánchez González, del Batallón de Infantería La Cruzada núm. XXVII.

Otro, D. Leandro Sánchez García, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Manuel Ortega Ferrer, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. José Márquez Redondo, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada de Infantería D. Mario Delgado Pérez, del Castillo de Montjuich.

Sargento de Infantería D. Francisco Torrado Fernández, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rosendo Heras Cruzado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. José Aguirre Castillo, del Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi núm. XXIII.

Otro, D. Manuel García Garrido, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento de Infantería D. Ramón Sánchez Toscano, del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona número V.

Al Regimiento de Infantería Argel número 27

Brigada de Infantería D. Tomás Martín, de la Caja de Recluta núm. 34.

Otro, D. Fernando Guerra Encina, del Batallón Disciplinario.

Sargento de Infantería D. Pedro Márquez Bermejo, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Antonio Roncero Holgado, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

Otro, D. Rafael Santibáñez Fernández, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Francisco Rodríguez Tejero, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Brigada de Infantería D. Jorge Moreno de Redrojo Gómez de Zamora, de la Plana Mayor de la Agrupación de Montaña núm. 3.

Sargento de Infantería D. Celedonio García Herrero, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Amador Sánchez Regalado, de la Escuela Central de Educación Física.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29

Sargento de Infantería D. Juan Arias Domínguez, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Brigada de Infantería D. Guillermo Juez Burgos, de la Caja de Recluta núm. 11.

Sargento de Infantería D. Gonzalo Vicente Duque, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Benigno García Menéndez, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Servando Pardo Franco, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Asturias número 31

Brigada de Infantería D. Antonio Palma Román, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Miguel González López, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Brigada provisional de Infantería (sargento efectivo) D. Leopoldo Senra Prieto, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Julio Ruiz Fernández, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Manuel Batalla Guillén, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Francisco Rebollo Casillas, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Agustín Caballero Perdigón, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Brigada de Infantería D. Antonio Martín Rodríguez, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Sargento de Infantería D. Alejandro Álvarez Argüello, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón número XXIV.

Otro, D. Mauricio Jerez Caso, del Regimiento de Infantería Cantabria número 39.

Otro, D. Bernardino Santamaría Ibáñez, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Sargento de Infantería D. Rufino González García, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Brigada de Infantería D. Antonio Ramírez Ortega, de la Caja de Recluta núm. 31.

Sargento de Infantería D. José Vallejos Robles, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Aniceto Plaza Álvarez, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. José Guillén Chía, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

Otro, D. José Sánchez Palomino, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Rafael Amarillo Romero, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.

Otro, D. Juan Rincón del Río, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Diego López Carrión, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Sargento de Infantería D. Eutimio Orduña del Teso, disponible forzoso en Canarias.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Sargento de Infantería D. Patrocinio Álvarez Herrero, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Gerardo González Rodríguez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Jesús Fernández González, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Aurelio Carrera García, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Lucio Merayo Merayo, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Otro, D. Hilario Alonso Llamas, del Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43.

Al Regimiento de Infantería Orde-nas Militares núm. 37

Sargento de Infantería D. Juan Rosa García, del Regimiento de In-fantería Saboya núm. 6 (art. 10).

Otro, D. Armando Río Miranda Ameijeiras, del Regimiento de In-fantería Murcia núm. 42.

Otro, D. José Corrales Rubio, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Ignacio Sanz Marcos, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Brigada de Infantería D. Basilio Maderuelo Aguado, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona nú-mero VIII.

Sargento de Infantería D. José García Hortelano, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y en comi-sión en el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Silverio Asensio Castillo, del Regimiento de Infantería Grana-da núm. 34.

Otro, D. Prudencio Harto Córdo-ba, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núme-ro XIII.

Otro, D. Bonifacio Crespo Delga-do, del Regimiento de Infantería As-turias núm. 31.

Otro, D. Felipe Gordo Sánchez, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Teolindo Corral Iglesias, del Regimiento de Infantería Pal-ma núm. 47.

Otro, D. Fernando Fernández Gar-cía, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Miguel García Sánchez, del Regimiento de Infantería Ma-hón núm. 46.

Otro, D. Agustín Prieto Riaño, del Regimiento de Infantería Ul-taia núm. 59.

Otro, D. Juan Martín Calvo, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Al Regimiento de Infantería Canta-bria núm. 39

Sargento de Infantería D. Joaquín Estrada Moreno, del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33.

Otro, D. Jesús García Fernández, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Clemente Gayubas Bas-

cones, del Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX.

Otro, D. Manuel Bernal Avila, del Regimiento de Infantería Ma-lorca núm. 13.

Otro, D. Juan García Guerrero, del Batallón de Cazadores de Mon-taña Magallanes núm. XVIII.

Otro, D. Diego Monroy Mejías, del Batallón de Cazadores de Mon-taña Magallanes núm. XVIII.

Otro, D. Manuel González García, del Regimiento de Infantería Bur-gos núm. 35.

Otro, D. Francisco Mateos Infan-te, del Batallón de Infantería Lan-zarote núm. XXXI.

Otro, D. Porfirio Sánchez Domín-guez, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Otro, D. Luis Bujalance Gómez, del Batallón de Infantería La Pal-ma núm. XXIX.

Al Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40

Sargento de Infantería D. Manuel Bolaños Sáez, del Regimiento de In-fantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Juan Navarro Saldaña, del Regimiento de Infantería León número 38.

Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Brigada de Infantería D. Pedro Abojas García, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Sargento de Infantería D. José Usal Cuesta, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Aguilar Jimé-nez, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Manuel Iglesias Sánchez, del Regimiento de Infantería Espa-ña núm. 18.

Otro, D. Francisco Morente Uña, del Regimiento de Infantería Napo-les núm. 24.

Otro, D. Antonio Cea López, dis-ponible forzoso en la 2.ª Región Mi-litar y en comisión en el Batallón de Cazadores de Montaña Albuera número II.

Otro, D. Gonzalo Sáez Salado, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Manuel Robles Corpas, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Victoriano Gómez Galin-do, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Francisco Rivero Cle-mente, del Batallón de Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Brigada de Infantería D. Ma-nuel Pérez Bajo, del Castillo de San-ta Catalina.

Sargento de Infantería D. Fla-rentín Barrios Corella, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Fernández Ote-ro, disponible forzoso en la 8.ª Re-gión Militar.

Otro, D. José Posada Sousa, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Víctor García Pimeltel, del Regimiento de Infantería Toled-o núm. 35.

Otro, D. Eduardo Lorenzo Marti-nez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43

Brigada de Infantería D. Tomás Fernández López, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Felicísimo Fernández Orive, de la Caja de Recluta núme-ro 36.

Otro, D. Antonio Rodríguez Gar-cía, disponible forzoso en la 4.ª Re-gión Militar.

Sargento de Infantería D. Marce-lino Navaza González, del Regimien-to de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. José Sánchez Varela, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Otro, D. José García Pérez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Manuel Arias Conejo, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Luis Rey Muñoz, del Re-gimiento de Infantería Bailén núme-ro 60.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Brigada de Infantería D. Teodomiro Castro Pereira, del Fuerte de La Palma.

Sargento de Infantería D. José Sampedro Diéguez, del Regimiento de Infantería San Fernando núme-ro 11.

Otro, D. Rogelio Salgado Balboa, del Regimiento de Infantería Vize-ya núm. 21.

Otro, D. Jesús Gómez Babio, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Andrés Salvado Vázquez, del Regimiento de Infantería Ovie-do núm. 63.

Otro, D. Herminio Costa Blanco, del Regimiento de Infantería Ovie-do núm. 63.

Otro, D. Andrés Benevides Fer-nández, del Regimiento de Infante-ría Teruel núm. 45.

Otro, D. Delfín Novoa Conde, del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.

**Al Regimiento de Infantería Garra-
llano núm. 45**

Brigada de complemento de Infantería (sargento efectivo) D. Neoteo Sánchez Bregón, del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Sargento de Infantería D. Pablo Pérez Redondo, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29.

Otro, D. Fernando Álvarez Puente, del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Otro, D. Hipólito García Sutil, del Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II.

Otro, D. Angel Fernández de Trocéniz, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

**Al Regimiento de Infantería Mahón
número 46**

Brigada de Infantería D. José Pérez Roca, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Otro, D. Martín Peñaranda Estradera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Otro, D. Mariano Ciprián Vifales, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Sargento de Infantería D. Juan García Gallardo, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera número XII.

Otro, D. Miguel Estarellas Aloy, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

**Al Regimiento de Infantería Palma
número 47**

Brigada de Infantería D. Juan Gual Mestre, del Batallón de Infantería La Cruzada núm. XXVII.

Sargento de Infantería D. Domingo Camino Ingelmo, del Batallón de Infantería La Cruzada número XXVII.

Otro, D. Juan Martorell Ferrer, del Batallón de Infantería La Cruzada núm. XXVII.

Otro, D. José Márquez Guerrero, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Otro, D. Esteban Fanals Rotger, del Batallón de Infantería La Cruzada núm. XXVII.

**Al Regimiento de Infantería Teruel
número 48**

Brigada de Infantería D. Fernando Belenguer Molina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 16.

Sargento de Infantería D. Carlos Ferrer Mari, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Antonio Serra Roig, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Miguel Labres Florit.

**del Regimiento de Infantería Jaén
número 25.**

Otro, D. Enrique Planells Torres, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Alberto Juan Serra, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

**Al Regimiento de Infantería Cana-
rias núm. 50**

Brigada de Infantería D. Rafael Jiménez González, del Gobierno Militar de Cartagena.

Otro, D. Tomás del Moral Sancho, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

**Al Regimiento de Infantería Melilla
número 52**

Sargento de Infantería D. Manuel Marcelo Pastor, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Río Miranda Amcujeras, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Gregorio Cruz Arribas, del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Otro, D. Manuel Mirambell Esbri, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Doroteo Pablo Fernández, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

**Al Regimiento de Infantería Africa
número 53**

Sargento de Infantería D. Fermín Delgado González, del Batallón de Cazadores de Montaña Colón número XXIV.

Otro, D. Segismundo Rodríguez Santos, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Julio Díaz González, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.

Otro, D. José Lobo Alfonso, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.

Otro, D. Hermínio Carrasco González, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Joaquín Mancheño del Pozo, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. Rafael Serrano Burgos, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. José de la Rosa Mateos, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Francisco Botilla Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Otro, D. Manuel Pérez Cedillo, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

**Al Regimiento de Infantería Ceuta
número 54**

Sargento de Infantería D. José Moreno Jiménez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Simón Díaz González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Nicomedes Rentero García, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Otro, D. Andrés María Bey, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.

Otro, D. José Malvido Abalo, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Francisco Delgado Olmedo, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Estanislao Cuenda Calero, del Batallón de Infantería Fuerteventura núm. XXX.

**Al Regimiento de Infantería Wa-
Ras núm. 55**

Brigada de Infantería D. Ramón Gómez Palomero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Francisco Arroyo Menéndez, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Otro, D. Felipe Fernández Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Hernández Sánchez, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Otro, D. Pedro Martín Blanco, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Cristóbal Martín Jiménez, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Otro, D. Paulino de Pablo Carreras, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

**Al Regimiento de Infantería Ebro
número 56**

Sargento de Infantería D. Jacinto Zanfaño de Vega, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. Hilario Barrientos Márquez, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Basilio Correa Calero, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, D. Luis Almazán Benítez, del Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V.

Otro, D. Aquilino Guerrero Pérez, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Montoya Ruiz, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Al Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Brigada de Infantería D. José Mendoza Hernández, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Natalio Ibáñez Ibáñez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Sargento de Infantería D. Faustino Gómez Arostegui, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Otro, D. Manuel Blas Mingote, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Benito Gonzalo Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9.

Otro, D. Serafín López López, del Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I.

Otro, D. Vicente Gan Gimeno, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Ignacio Zúñiga Izquierdo, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Vicente Peligero Garcés, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Manuel Lamba Montes, del Batallón de Cazadores de Montaña Girona núm. VIII.

Otro, D. Emeterio Herrero Baileira, del Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Otro, D. Ticiano García Jiménez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Hilario González Lamaza, del Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII.

Otro, D. José Peco Tomás, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Eutiquio de la Cal Santos, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Al Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Sargento de Infantería D. Ramón Muñoz Román, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

Otro, D. Januario Latorre Moreno, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. José Barrios Gilabert, del Batallón de Infantería La Palma número XXIX.

Otro, D. José Ramírez Martínez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Alonso Pérez Márquez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Durán Fernández, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Sargento de Infantería D. Eugenio Rodríguez Fernández, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña número IV.

Otro, D. José Carballo González, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Jesús Delgado Fuentes, del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Otro, D. Atanasio Ortiz Gabalda, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Miguel Morales Martínez, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Nicolás de las Heras Benito, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Rafael Alamillo Alarcón, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Rafael Terrero Sáenz, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Epifanio Macho González, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Brigada de Infantería D. Angel Fernández Roitegui y Fernández de Roitegui, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Sargento de Infantería D. Luis Castancira Campo, del Batallón de Cazadores de Montaña Legazpi número XXIII.

Otro, D. Simón Ojanguren Gómez, del Batallón de Cazadores de Montaña Estella núm. XXI.

Otro, D. Adrián Hierro Serrano, del Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV.

Otro, D. David Corral Carreras, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Al Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61

Sargento de Infantería D. Ampelio Villanueva González, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Santiago González Alonso, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Martín Montejo, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Mauro González Agudiez, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Al Regimiento de Infantería Brunete número 62

Sargento de Infantería D. Francisco Miguez Pascual, del Batallón de

Cazadores de Montaña Estella número XXI.

Otro, D. Salvador Barea López, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Antonio Relafío Jurado, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39.

Otro, D. Nemesio Muñoz López, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Brigada de Infantería D. Juan Moreno Carmona; disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Antonio Burgos Vera, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan García Tascón, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Centeno López, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Guerra Vergara, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Patricio Jiménez Larrad, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Amancio García Vijuésa, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Fidel Vázquez Anteio, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Otro, D. Gerardo González Gándara, del Regimiento de Infantería Belchite núm. 57.

Otro, D. Juan Farfán Morales, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Brigada de Infantería D. Quintín García Martínez, del Castillo de Santa Catalina.

Sargento de Infantería D. Eladio Alonso Monterrubio, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Antonio Rodríguez Ballesteros, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Armando Forcen Falcón, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Botello Borges, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II

Brigada de Infantería D. Antonio Ortiz de Zárate Urbina, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 3.

Sargento de Infantería D. Juan Gómez Fernández, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Sargento de Infantería D. Antonio Morales Núñez, del Regimiento de Infantería Oviedo núm. 63.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV

Sargento de Infantería D. Delfín Martínez del Pozo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barcelona núm. V

Sargento de Infantería D. Hilario de la Iglesia Bermejo, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Grau Estrada, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Valladolid núm. VII

Brigada de Infantería D. Vicente López Huidobro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Sargento de Infantería D. José Gabego Fernández, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Luciano Lázaro Simón, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII

Sargento de Infantería D. José Suñer Domec, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Pedro Alonso García, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Otro, D. Claudio Enrique Gálvez, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII.

Otro, D. Benito Pérez Martín, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Brigada de Infantería D. Julio Serrano Zapatel, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Otro, D. Aurelio Arribas Monje, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Sargento de Infantería D. Antonio Oliván Estaur, del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia núm. X. (Artículo 14.)

Otro, D. Alejandro Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Burgos núm. 30.

Otro, D. Manuel Ferreiro Suárez, del Regimiento de Infantería Argel número 27.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Sargento de Infantería D. Antonio García Mendiara, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban Blanco Sebastián, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII

Sargento de Infantería D. Cándido Bueno Romero, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. José Gálvez Sánchez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Horacio Hernández Hernández, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Ramírez de Aguilera Silva, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Las Navas núm. XIV

Brigada de Infantería D. Julio Remón Duque, del Castillo de Montjuich.

Sargento de Infantería D. Manuel Ceamanos Guillén, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Talavera núm. XV

Brigada de Infantería D. Antonio Isarre Beguer, del Batallón de Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Sargento de Infantería D. José Madariaga Soto, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Julio Corchón Sanz, del Batallón de Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII.

Otro, D. Luis Salmerón Justo, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI

Sargento de Infantería D. Exuperio García Collado, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Ocón Gómez, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. José Sainz Fernández-Lareda, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes núm. XVIII

Sargento de Infantería D. Angel Betrán Calderón, del Batallón de Ca-

zadores de Montaña Barbastro número XVI.

Otro, D. Julio Garzo Ferrer, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Pedro Rodríguez González, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Favió Vargas Carretero, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Otro, D. Lorenzo Domínguez Barquero, del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Al Batallón de Cazadores de Montaña América núm. XIX

Sargento de Infantería D. Vicente Medrano Alonso, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2.

Otro, D. Manuel Lameña Vázquez, del Batallón de Cazadores de Montaña Albuera núm. II.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Montejurra núm. XX

Brigada de Infantería D. Fidel Aizpuru Apesteguía, del Batallón de Cazadores de Montaña Alba de Tornos número VI.

Sargento de Infantería D. José Osés Martirena, del Batallón de Cazadores de Montaña Pirineos número XI.

Otro, D. Francisco Pérez Esteban, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Martín Melero Pedrazuela, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Estella núm. XXI

Sargento de Infantería D. Francisco Antón Recio, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Sicilia núm. XXII

Sargento de Infantería D. Félix Aparicio Toca, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Legaspi núm. XXIII

Sargento de Infantería D. Isaac Terradillos García, del Batallón de Cazadores de Montaña Magallanes número XVIII.

Otro, D. Felipe Ramírez Ramírez, del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV

Sargento de Infantería D. Amador Huete Martínez, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Al Batallón de Infantería La Cruzada núm. XXVII

Sargento de Infantería D. Jaime Viver Bentayol, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Juan Florit Carrio, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Bartolomé Codina Nadal, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Guillermo Gelabert Caldentey, del Batallón de Infantería Llerena núm. XXV.

Otro, D. Juan Barceló Vives, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Antonio Ramis Roselló, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Jaime Pláquer Carrio, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Miguel Pablo Balaguer, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Antonio Santandreu Cabrices, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Jaime Frau Matas, disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Antonio Navarro Suau, disponible forzoso en Baleares.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División II

Sargento de Infantería D. Joaquín Company Such, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

A la Sección de Destinos del Cuartel General de la División 72

Sargento de Infantería D. José López Losada, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Zaragoza

Brigada de Infantería D. Martín Jimeno Alfos, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2

Brigada de Infantería D. Pablo Ramírez Fernández, de la Caja de Recluta núm. 4.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5

Brigada de Infantería D. Donatilo Pérez Pascual, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Brigada de complemento de Infantería (sargento efectivo) D. Pablo González Mingorria, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7

Brigada de Infantería D. Juan de la Barrera Herrera, del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12

Brigada de Infantería D. Juan Vera Ortiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Brigada de Infantería D. Manuel Pérez Jiménez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16

Brigada de Infantería D. Primitivo Barrachina y García de la Vega, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Brigada de Infantería D. Pedro Calvo Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33

Brigada de Infantería D. Miguel Carlos Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Brigada de Infantería D. Esteban López de Ocariz Unzueta, del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Heliodoro Insagurbe Echevarría, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38

Brigada de Infantería D. Ricardo Cabero Sutil, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Brigada de Infantería D. Diego Mata Sanjuán, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, D. Juan Díez Becerra, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46

Brigada de Infantería D. Miguel Carballas Rívero, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Alvaro Ansias Camba, de la Caja de Recluta núm. 11.

A la Caja de Recluta núm. 4

Brigada de Infantería D. Vicente Aguado Velázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19.

A la Caja de Recluta núm. 6

Brigada de Infantería D. Mariano Fernández de Toro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

A la Caja de Recluta núm. 11

Brigada de Infantería D. Felipe Garrido Riero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 15

Brigada de Infantería D. Juan Grande Román, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 37

Brigada de Infantería D. Norberto Martiarena Goseca, del Gobierno Militar de Gerona.

A la Caja de Recluta núm. 41

Brigada de Infantería D. Alfonso Petit Maso, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

A la Caja de Recluta núm. 52

Brigada de Infantería D. Antonio Ferrin Souto, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

A la Caja de Recluta núm. 64

Brigada de Infantería D. Marcos Paricio Franco, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Al Fuerte de San Cristóbal

Brigada de Infantería D. Florencio Paredes Cabanillas, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

A la Academia General Militar

Sargento de Infantería D. Jesús Agudo Mateo, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

A la Escuela Central de Educación Física

Sargento de Infantería D. Benjamín Herrera Carrasco, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Felipe Calero Delgado, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

A la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento

Sargento de Infantería D. Víctor Pérez Santano, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

A la Academia Militar de Suboficiales

Sargento de Infantería D. Manuel Álvarez Martín, de la Academia de Infantería.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sargento de Infantería D. Avelino Ramos Iglesias, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. José Castellanos Martínez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Genaro Ribot García, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Jesús Iriarte Ayanz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Isidro Torres Gorraiz, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José González Illanes, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Juan Moreno Núñez, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Ildefonso Crespo del Pozo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Joaquín Vélez López, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14

Sargento de Infantería D. Antonio Lobato Ordoña, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Esteban Mayoral, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20

Sargento de Infantería D. Juan González González, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21

Sargento de Infantería D. Manuel Pérez Gallego, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Francisco Fernández Caballante, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Adolfo Segura Salazar, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Guerrero Espinosa, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio García Domínguez, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Elías Gómez Ferrón, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Varaza Valls, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Gutiérrez Delgado, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Lucas Ayo Sedano, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Eliseo Pérez Pérez, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. José Delgado Fernández, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Carnero Pereira, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Lino Jiménez Cruz, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Ruiz Jódar, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Vicente Lorenzo Barreiro, en comisión en el Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Al Regimiento de Infantería Alava núm. 22

Sargento de Infantería D. Eduardo Toledo Muñoz, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Pablo Mangüán Martín, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Muñoz Hernández, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Marcelino Holgado Méndez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Sánchez Bullón, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Lorenzo Sánchez Calvo, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fidel Martín Calles, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Vivar Baena, en comisión en el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

Sargento de Infantería D. Francisco Álvarez Arenas, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Arturo Cielá Díez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Díaz Relmante, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Cándido Gutiérrez Rojo, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Calvo Enciso, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Salustiano Acosta Camacho, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Joaquín Arnal Martín, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Miguel Hernández, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Fernández Paredes, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Pérez Morales, en comisión en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33

Sargento de Infantería D. Antonio Vajilla Alonso, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Carracedo Rubio, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fidel Frutos Olmos, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Alejo Díez, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Castañeda Gutiérrez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Celedonio Gil González, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Heras Romero, en comisión en el Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.

Al Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40

Sargento de Infantería D. Manuel Pagador Medina, en comisión en el Cuerpo a que se le destina.

Otro, D. Norberto de la Fuente Acedo, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Lérica Moreno, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel García Almaraz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Edelmir Besada Besada, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Félix Basarte Garde, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Gómez Castro, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio González Trujillo, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Isidro Vinué Castán, dis-

ponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Lorenzo Bascones Alonso, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Pozo Palacios, en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Severo Felipe Calle, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis San Vicente García, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Eleuterio Pazo Lorenzo, en comisión en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Al Regimiento de Infantería Mahón núm. 46

Sargento de Infantería D. Luis Puente Carreira, en comisión en el Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. Gregorio García García, en comisión en el Regimiento de Infantería Paría núm. 19.

Otro, D. Ignacio Sánchez Pérez, en comisión en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Juan Martínez Heras, en comisión en el Regimiento de Infantería Bullén núm. 60.

Otro, D. Tomás Abadía Fernández, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Solano López, en comisión en el Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

Otro, D. Andrés Martín Esteban, en comisión en el Regimiento de Infantería Simaneas núm. 4.

Otro, D. Fabián Blanco Ballesteros, en comisión en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Manuel Rodríguez Gafindo, en comisión en el Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Nemesio González Brizuela, en comisión en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. José Alba Cañero, en comisión en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. José Pampín Carnota, en comisión en el Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Francisco García Alfonso, en comisión en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Agustín Gómez Vidal, en comisión en el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Diego Gómez Cabrilla, en comisión en el Regimiento de Infantería Simaneas núm. 4.

Otro, D. Antonio González Pino, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Puertecría Garrei-

ro, en comisión en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Vicente Casas Noguera, en comisión en el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Angel González Barreto, en comisión en el Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Antonio García Gallardo, en comisión en el Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, D. Valentín Alcalde González, en comisión en el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Ignacio Estévez Sagrado, en comisión en el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. Angel Veiga Gómez, en comisión en el Regimiento de Infantería Simaneas núm. 4.

Otro, D. Fernando Baneas González, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto González Serret, en comisión en el Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43.

Otro, D. José Palacios Jimeno, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio Roncal Lanus, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ismael Coria Rodríguez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Felipe Granada Polo, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Leonardo Urra Chasco, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Venancio Zamorano, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Victoriano Valer Hernández, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Acedo Molina, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Vera Blanco, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Alberto Ramos Díaz, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Alfonso Galet Ovejero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Claudio Agullo Pita, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Teruel núm. 48

Sargento de Infantería D. Víctor García Palacios, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Campuzano Abolea, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ebro núm. 56

Sargento de Infantería D. Saturnino Ibañez Martínez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Lauro Lazo Antón, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Martínez de Paz, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Pascual Borrás Soriano, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Valentín Rodríguez Martínez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Navarra núm. I

Sargento de Infantería D. José Arce Mata, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Isidoro Sánchez García, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Albuera núm. II

Sargento de Infantería D. Francisco Navas Garciamora, disponible forzoso en la Región Militar.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio López Pérez, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Careller Villarroya, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Luis Zuazua Oteo, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Madrid Cañete, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Brigada de Infantería D. Venancio Filgueiras Blanco, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Manuel Puerta Puerta, disponible forzoso en Canarias.

Otro, D. Francisco Martín Zotes, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José Duarte Parrilla, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. David Delgado Delgado, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Soutó Amor, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Cataluña núm. IV*

Sargento de Infantería D. Julio Rey Sierra, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Gómez Sierra, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Miguel Pernia Palilla, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Espinosa Pérez, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Francisco Patón González, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel García López, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Manuel Fernández Rodríguez, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Capilla Ramos, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio García García, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Francisco Orozco Bullón, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Barcelona núm. V*

Brigada de Infantería D. Guillermo Urbano Marín, disponible forzosamente en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Ricardo Mercado Pérez de Isla, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Luis García Hernández, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Alba de Tormes núm. VI*

Sargento de Infantería D. Salvador Borges Hernández, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Julio Rodríguez Bastante, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Zorca Ruiz, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Carracedo Quintas, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro García Minguez, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. José Fortuna Barquero, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Trujillo González, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Enrique Izquierdo Mata, disponible forzosamente en Canarias.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Valladolid núm. VII*

Sargento de Infantería D. Vicente

Crespo Manjón, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan López Martínez, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Bartol Sánchez, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Fabriciano Pérez Luengo, disponible forzosamente en Marruecos.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Gerona núm. VIII*

Sargento de Infantería D. Félix Guerrero González, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Tarifa núm. IX*

Sargento de Infantería D. Ezequiel Chapado Vicente, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Esteban de las Heras Fernández, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Federico Delgado Rodríguez, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. José Barrientos Labra, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Marrero Pérez, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. José Luna Carmona, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Francisco Cortés Márquez, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Hernández Sánchez, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Galicia núm. X*

Brigada de Infantería D. Julián Baltasar de la Iglesia, disponible forzosamente en Baleares.

Sargento de Infantería D. Aurelio García de Miguel, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Celestino Pulido Bazaga, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Jareño Sevillano, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Constantino Hernández Sánchez, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Miguel Ordóñez Tamaño, disponible forzosamente en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Julián Argüello Fernández, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Antequera núm. XII*

Sargento de Infantería D. Fernan-

do Solana Encinas, disponible forzosamente en Marruecos.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Ciudad Rodrigo núm. XIII*

Sargento de Infantería D. Teófito Gómez de Castro, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Antonio Jiménez Cuevas, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Acosta Pérez, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Ricardo Jordán Mendiburu, disponible forzosamente en la 8.ª Región Militar.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Barbastro núm. XVI*

Sargento de Infantería D. Antonio Jordán Hernández, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Fructuoso González Alonso, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Pinell Hervás, disponible forzosamente en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Eduardo Lázaro Martín, disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Manuel Mármol Gallego, disponible forzosamente en Marruecos.

*Al Batallón Cazadores de Montaña
Almansa núm. XVII*

Sargento de Infantería D. Juan Viader de Jesús, disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Rodrigo Andrada Salguino, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Cañete Bustamante, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Calero Delgado, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Cedillo Vicente, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Fernández Bellón, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Morillo Erbite, disponible forzosamente en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Miranda Olavarria, disponible forzosamente en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Hipólito Collazo Martín, disponible forzosamente en la 7.ª Región Militar.

Al Castillo de Santa Catalina

Brigada de Infantería D. Florian Hermoso Olivera, disponible forzosamente en la 5.ª Región Militar.

A la Prisión de Monte Oliveto

Brigada de Infantería D. Fermín García Prats, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Albero Fajner, disponible forzoso en Marruecos.

Al Castillo de Montjuich

Brigada de Infantería D. Agustín Álvarez Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

A la Penitenciaría Militar de La Mola

Brigada de Infantería D. Teodoro García Fernández, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 7 de diciembre de 1946.

DÁVILA

CABALLERIA**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y Orden de 12 de octubre del mismo año (C. L.º número 238).

Teniente de Caballería D. Mario Rodríguez Hernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5, con doña María Dolores Rivero Ruygiles.

Teniente de Caballería D. Rafael López García, de la Mehalla de Caballería núm. 2, con doña María Dolores Ramírez de la Guardia.

Madrid, 10 de diciembre de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA**Ayudantes**

Se nombra ayudante de Campo del General de División D. Luis Redondo García, jefe de la División de Caballería, al comandante de Artillería D. Antonio Díez Muntadas, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería núm. 19.

Madrid, 10 de diciembre de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA**Vacantes de destino**

Publicadas por Orden de 6 del actual (D. O. núm. 277) las vacantes

de provisión normal para suboficiales del Cuerpo de Intendencia, se entenderá aclarada en el sentido de que de las anunciadas en las Agrupaciones que se citan, las que se señalan son para los Grupos de Montaña que se indican.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones que determina la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. número 50).

El plazo de admisión de solicitudes queda sujeto al de la citada Orden de 6 del actual.

Agrupación de Intendencia número 4.—Cuatro de sargento (para Grupo de Montaña de la 42 División).

Agrupación de Intendencia número 5.—Cinco de sargento (para Grupo de Montaña de la 51 División, cuatro, y para Grupo de Montaña de la 52 División, una).

Agrupación de Intendencia número 6.—Cuatro de sargento (para Grupo de Montaña de la 62 División).

Madrid, 10 de diciembre de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Servicios**Parada de sementales**

Para la próxima temporada de cubrición por los caballos y asnos sementales del Estado, y con el fin de que este servicio se realice con la mayor regularidad, se observarán por los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales las reglas siguientes:

Primera.—Las Paradas deberán salir de la Plana Mayor para sus destinos el día que fijen los jefes de los Depósitos y Secciones, verificándolo por jornadas ordinarias o ferrocarril, según convenga, a juicio de dichos jefes, teniendo muy presente el mejor servicio y comodidad del personal y ganado.

Segunda.—La duración normal de las Paradas será de ciento quince a ciento veinte días, incluidos los de salida del Depósito e incorporación al mismo, quedando autorizados sus primeros jefes para disponer la incorporación de aquellas Paradas que por falta de concurrencia de yeguas no deban continuar, como así también para proponer al Centro directivo la reducción o aumento de efectivos de reproductores, cuando ello sea pertinente.

Con carácter excepcional y como consecuencia de muy justificada necesidad, podrán los jefes de los Depósitos proponer la continuación por ocho días más de alguna Parada en que la gran afluencia de yeguas lo aconseje.

Durante la temporada de cubrición, así como los días que se empleen en

la revista de locales, el personal tendrá derecho al disfrute de dietas y pluses que preceptúa el vigente Reglamento de Dietas, en la forma y cuantía que determinan las demás disposiciones, así como lo preceptuado en la Ley de 16 de junio de 1943 (D. O. núm. 148). La tropa devengará el haber de cinco pesetas diarias en analogía a lo dispuesto en la Orden de 23 de septiembre de 1940 (Diario Oficial núm. 315), si otra nueva para estos casos no se señala, y como jornal para el auxiliar que pueda ser nombrado para dicho servicio, 1,25 pesetas diarias por Parada que no exceda de seis sementales.

Los cabos paradistas percibirán las dietas que preceptúa el vigente Reglamento de Dietas para la quinta categoría, siempre que alcancen sueldo superior a 1.500 pesetas anuales, incrementadas con la sobrieda correspondiente, sin que por estos desplazamientos puedan percibir ningún otro devengo extraordinario.

Tercera.—Las Paradas que se establecen, divididas en los Grupos que se señalarán en el cuadro que se publicará, serán revistadas por los respectivos capitanes o por oficiales subalternos, según disponga el jefe del respectivo Depósito o Sección, no pudiendo exceder de setenta días el total de los que inviertan durante la temporada en la inspección de las Paradas Provisionales, el citado personal de capitanes y oficiales, y treinta días los jefes (tenientes coronel o comandantes), afectando los viajes que se precisen por vía férrea, marítima u ordinaria, por cuenta del Estado, y en el último caso ateniéndose a lo dispuesto en la Orden de 19 de agosto de 1921 (C. L. núm. 355).

Las Paradas dependientes del Establecimiento de Cría Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos (Larache), que se establezcan en la zona de dicho Protectorado, serán revistadas por los respectivos capitanes o por oficiales subalternos y por el teniente coronel primer jefe de la misma, ateniéndose en un todo a lo que se dispone para los jefes de los Depósitos de Sementales y a lo prevenido en el artículo 4.º del Reglamento de Dietas de 18 de junio de 1924.

Cuarta.—No emprenderán la marcha a su destino ninguna Parada hasta que el primer jefe del Depósito tenga la seguridad de que los locales y demás servicios, precisos en cada población, se encuentran en perfecto estado, según los informes que posea o reciba de los oficiales que con la anticipación suficiente podrá nombrar para tal objeto.

Quinta.—Los capitanes revisores de Grupo y los auxiliares visitarán las Paradas donde radiquen los sementales cedidos a ganaderos que se encuentren en su demarcación, au-

cuando los caballos pertenezcan a otros Depósitos, ateniéndose en un todo a lo que dispone la Orden de 21 de agosto de 1942 (D. O. núm. 192), sobre cesión de sementales a ganaderos.

Sexta.—Con arreglo a lo preceptuado en la Orden circular de 3 de junio de 1945 (D. O. núm. 125), toda yegua o asna que haya de ser cubierta por semental del Estado irá provista de certificado de reconocimiento veterinario, extendido con fecha no anterior a ocho días, asistiendo a los veterinarios municipales que tengan a su cargo la asistencia de la Parada, al derecho a percibir ocho pesetas por la expedición de dicho documento, bien se trate de yegua o asna. Estas cantidades que deben cobrar los veterinarios llevarán el aumento proporcional que dispone la Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de diciembre de 1941 («B. O.» núm. 2, de 1942).

Séptima.—Además de las asnas con altura superior a 1,46 metros, los ganaderos del Estado podrán cubrir aquellas yeguas que, solicitándolo su propietario, sea indicado tal acoplamiento a juicio del jefe de la Parada, oído el parecer del veterinario que tiene a su cargo la asistencia, teniendo en cuenta no procede se cubran

por garañones aquellas yeguas que por su excelente conformación general, merecen serlo por el caballo, en bien del fomento de la cría caballar, salvo aquellas en que se demuestre fueron cubiertas por caballos, con resultado negativo, en los dos últimos años.

Octava.—Durante la temporada de cubrición, no obstante lo dispuesto en las Ordenes circulares de 17 de agosto de 1938 («B. O.» núm. 51) y 29 de agosto de 1944 (D. O. núm. 194), el ganado que por razón de su emplazamiento no pueda ser suministrado en la forma que indican dichas Ordenes circulares, devengará en especie la ración de pienso señalada, y por los Parques y Depósitos de Intendencia se les facilitará por adelantado el suministro correspondiente, al tiempo que haya de permanecer en la Parada, el que podrá así ser transportado al mismo tiempo que los sementales, en evitación de gastos y posibles trastornos en el Servicio. Los jefes de los Depósitos y Secciones destacadas comunicarán a los jefes de los respectivos Parques y Depósitos de Intendencia de que dependan las raciones en especie que le son absolutamente indispensables durante la temporada de cubrición, con la antelación debi-

da, para que por estos Establecimientos sean tenidas en cuenta en el cálculo de necesidades. Los jefes de los Depósitos y Secciones de Sementales liquidarán mensualmente en dichos Parques y Depósitos de Intendencia las raciones suministradas, mediante los ajustes correspondientes al devengo. En los puntos donde no exista ferrocarril, los jefes del Servicio solicitarán de los Capitanes Generales de las Regiones, respectivas los bagajes necesarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1946.

DÁVILA

ERRATAS

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Vacantes de destino

DIARIO OFICIAL núm. 273, de fecha 3 de diciembre de 1946, página 775, columna segunda.

Donde dice: 141 Comandancia.—Una.

Debe decir: 141 Comandancia.—Dos.

Madrid, 10 de diciembre de 1946.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE ASTURIAS

Previsando contratar este Parque la elaboración de las raciones de pan necesarias para las Fuerzas del Ejército que guarnecen los sectores en las plazas de Pola de la Viana, La Feiguera, Cangas del Narcea, San Antolín de Bías, Mieres, Fravia y Avilés, durante el primer semestre del año próximo, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que los industriales que deseen presentar ofertas puedan realizarlo todos los días laborables en la Secretaría del Establecimiento, sito en la calle de Doctor Casal, núm. 4, tercero, B, hasta las doce horas del día 16 del actual en que se hará la adjudicación provisional.

Los pliegos de condiciones técnicas se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque.

Las ofertas han de venir debidamente integradas, en sobre cerrado y labrado, haciendo constar en sitio visible para el concurso de pan.

Los gastos de publicación serán satisfechos a prorrato, entre los adjudicatarios.

Oviedo, 4 de diciembre de 1946.

Núm. 5.465 P. 1—1

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Debiendo adquirirse por este Parque los artículos de consumo y suministro necesarios en el mismo y sus Depósitos para atenciones del mes de diciembre actual, se publica por el presente al objeto de que los que deseen suministrarlos pueden presentar sus ofertas en duplica o ejemplar hasta las doce horas del día 20 del actual en que quedará cerrada la admisión.

A las trece horas del mismo día 20 serán abiertos los pliegos ofertas que se hayan recibido, como asimismo se examina las muestras que sean presentadas.

Los artículos a adquirir son los siguientes:

- Carbón vegetal.
- Leña guardias.

Las proposiciones deberán ir acompañadas con el último recibo de la contribución industrial, cédula personal o documento de identidad y se hará constar expresamente en las mismas su conformidad con los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la compra y que se hallarán de manifiesto todos los días laborables, de diez a las doce

horas en las oficinas de este Establecimiento.

Los precios serán puestas a los artículos con todo gasto en los almacenes de la plaza para que se ofrezcan.

Cada adjudicatario, para responder de su compromiso, habrá de constituir un depósito del 10 por 100, correspondiente al importe de los artículos cuya venta se les haya aceptado y tendrá en cuenta lo preceptuado en la Orden circular de 12 de junio de 1943 (D. O. núm. 140).

Los que se adquirieran estarán sujetos a los correspondientes impuestos de pago.

Valencia 5 de diciembre de 1946.

Núm. 5.466 P. 1—1.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA ESPAÑOLA NUMERO 18

Debiendo adquirir este Regimiento tubería de hierro para conducción de agua de un paso de 4,50 y 12 centímetros de diámetro, se pone en conocimiento de las casas constructoras que el pliego de condiciones para dicha adquisición radica en la Mayoría de este Cuerpo.

La ofertas se remitirán al Tenien-

te Coronel Mayor del mismo, en un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Las facturas estarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Campamento de Bétera, diciembre de 1946.

Núm. 5.467

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta las doce horas del día 28 del actual, se admiten ofertas para la adquisición de leña gruesa troceada y carbón vegetal, para las atenciones del mes de enero, a entregar en los almacenes de este Establecimiento, y Depósito de Mérida, con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición del público en la Oficina del Detall, sito en calle Fernández de la Puente, núm. 16, todos los días laborables de diez a trece horas, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Badajoz, 7 de diciembre de 1946.

Núm. 5.462

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE LOGROÑO

Necesitando adquirir este Hospital Militar artículos y víveres de inmediato consumo para las atenciones del próximo mes de enero de 1947, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Administración de este Establecimiento, se hace público que hasta las doce horas del día 23 del actual podrán presentar sus ofertas en sobre cerrado y en la citada Dependencia los industriales que lo deseen.

Caso de no recibirse ofertas suficientes para cubrir sus atenciones en esta primera convocatoria, se celebrará una segunda, para la que se admitirán proposiciones hasta las doce horas del día 31 del mismo.

El importe de este anuncio será a satisfacción a prorrato entre los adjudicatarios.

Logroño, 8 de diciembre de 1946.

Núm. 5.461

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE LA CORUÑA

Autorizada la enajenación al mejor postor de 5.500 kilos de desperdicios de saquerío, se admiten ofertas hasta las once horas del día 8 de enero de 1947. Los gastos de anuncios son de cuenta del adjudicatario y la entrega se hará en almacenes de este Parque. La Coruña, 5 de diciembre de 1946.

Núm. 5.463

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Este Establecimiento admite ofertas hasta el día 20 del actual de carbón vegetal y sal, en las cantidades que se especifican en el anuncio expuesto al público en las oficinas de este Parque y sus Depósitos de Málaga y Almería.

Granada, 5 de diciembre de 1946.

Núm. 5.464

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZARQUIVIR

Hasta las once horas del día 11 del corriente se admiten ofertas en este Hospital, para la compra por gestión directa de los artículos necesarios al mismo para atenciones del presente mes. Alcazarquivir, 3 de diciembre de 1946.

Núm. 5.468

P. 2.—1 a.

HOSPITAL MILITAR DE LARACHE

Hasta las once horas del día 24 del corriente mes se admiten ofertas para

la adquisición por compra directa y libre de los artículos necesarios en este Hospital para las atenciones del próximo mes de enero. En las tablas anunciadoras se hallan expuestos los detalles de la cuantía, encontrándose a disposición de los interesados los pliegos de condiciones en la Administración del Establecimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Larache, 6 de diciembre de 1946.

Núm. 5.460

P. 2—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Necesitando este Hospital víveres y artículos para el próximo mes de enero, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 21 del actual y durante la primera media hora de constituida la Junta. El anuncio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y en esta Administración.

Burgos, 2 de diciembre de 1946.

Núm. 5.459

P. 1—1

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE INFANTERIA LLANO AMARILLO NUMERO 7

Necesitando adquirir este Grupo prendas de uniforme y efectos que a continuación se relacionan, se abre concurso a fin de que los señores industriales que deseen tomar parte en el mismo presenten sus proposiciones antes de las doce horas del día 4 de enero de 1947, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en las oficinas del Cuerpo, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del anuncio.

200 mantas muleras.

5.000 pañuelos.

1.000 monos caquis.

200 monos azules.

3.000 toallas.

Melilla, 4 de diciembre de 1946.

Núm. 5.469

P. 2—2

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

A V I S O S

SI EN EL PLAZO MÁXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REITERE SU AVISO